SEÑORA SECRETARIA.- Queda abierto el acto.

(Es la hora 11 y 5 minutos)

De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

SEÑORA XAVIER.- Propongo como Presidente al señor Senador Lapaz.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota:)

2 en 3. **Afirmativa.**

Queda designado el señor Senador Lapaz como Presidente de la Comisión.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Lapaz)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 6 minutos)

A continuación, debemos proceder a realizar la elección para ocupar la Vicepresidencia.

SEÑOR CID.- Propongo a la señora Senadora Xavier como Vicepresidenta de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota:)

2 en 3. **Afirmativa.**

Quisiera agradecer a los compañeros y al Partido Nacional la distinción de que he sido objeto al haber sido designado para presidir la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores. Trataremos de realizar los mayores esfuerzos posibles para trabajar en coordinación con todos los integrantes de esta Comisión, con el fin de lograr durante este período una actuación eficaz, eficiente y ejecutiva, abriéndonos también a la gente del interior del país, que muchas veces reclama la presencia de la Comisión en determinados lugares, por cuanto le cuesta llegar a la capital debido a los gastos que ello le genera; de modo que vamos a aprovechar la oportunidad para tratar de ir a atenderla en los propios lugares en que reside, a fin de que no le resulte demasiado onerosa la gestión o el planteamiento que tenga que realizar.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- Hemos recibido una nota de la Junta Departamental de Canelones en la que se expresa lo siguiente:

"De nuestra mayor consideración:

Dando cumplimiento al petitorio formulado por la Comisión Permanente Nº 9 ‘Medio Ambiente’ de esta Junta Departamental, se cursa el presente a los efectos de solicitar versiones taquigráficas de lo actuado por Uds. respecto al tema sobre Proyecto Parque Ambiental ‘Cañada Grande’.

Sin otro particular, les saludan muy atentamente.

Julio Varona — Dr. Dante Huber

Presidente — Secretario General”

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

3 en 3. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se encomienda a Secretaría, entonces, enviar las versiones taquigráficas correspondientes.

Dese cuenta de otro asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

SEÑORA SECRETARIA.- También hemos recibido una carta de la Presidencia del Parlamento Latinoamericano, que dice lo siguiente:

“Ciudad de Panamá, 10 de marzo de 2008

Excmo. Señor

Senador Jorge Saravia

Presidente

Comisión de Medio Ambiente

H. Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay

E.S.D.

De mi mayor consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que durante los días 22, 23 y 24 de abril del año en curso, se realizará en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, la I Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la construcción de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe, Calentamiento Global y Cambio Climático, organizada por nuestra institución a través del Grupo Venezolano del PARLATINO, con la colaboración de la Comisión Preparatoria del proyecto ‘Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe’, compuesta por representantes de diversas instituciones venezolanas.

Con estos antecedentes me permito invitarlo a que nos honre con su presencia en este trascendental evento, que tiene por finalidad analizar los desafíos existentes así como enriquecer las iniciativas en marcha e identificar otras nuevas, para el trabajo coordinado y conjunto de nuestros

países en materias como el equilibrio ecológico, el desarrollo humano sustentable y la calidad de vida de la población latinoamericana y caribeña, definiendo estrategias de acción muy concretas en los diferentes aspectos que presenta el problema global del deterioro ambiental, propiciando el indispensable y urgente paso de las declaraciones a la acción.

Agradeciéndole de antemano por la favorable atención que se sirva dar a la presente, quedo a la orden para suministrarle toda la información adicional que requiera, a la vez que le reitero los sentimientos de mi más distinguida consideración.

De la Señora Presidenta muy atentamente,

Sen JORGE PIZARRO

Presidente del Parlamento Latinoamericano

www.parlatino.org - presidencia@parlatino.org"

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si los señores Senadores están de acuerdo, esta invitación formulada por el Parlamento Latinoamericano para los días 22, 23 y 24 de abril, con motivo de realizarse en Caracas la Primera Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Construcción de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe, Calentamiento Global y Cambio Climático, pasaría para la próxima reunión, a fin de considerarlo cuando estén presentes los demás integrantes de la Comisión.

SEÑOR CID.- No me queda claro por qué viene a la Comisión de Medio Ambiente el proyecto de trato, protección y control de animales.

SEÑORA SECRETARIA.- Se trata de un memorando que presentó APA en 2005 y el año pasado se solicitó que no fuera al archivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estos dos proyectos estarían por pasar a archivo.

SEÑORA XAVIER.- El tratamiento del tema ya se realizó en esta Cámara, así que creo que no tendría sentido volver a tratarlo. En todo caso, Secretaría podría corroborar si hay algún elemento que amerite su tratamiento.

(Ingresan a Sala la Directora Nacional de Medio Ambiente, Ingeniera agrónoma Alicia Torres, y el asesor Diego Pastorín)

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Medio Ambiente del Senado quisiera dar la bienvenida a la Directora Nacional de Medio Ambiente, Ingeniera agrónoma Alicia Torres, y al asesor del Ministerio, señor Diego Pastorín, que han concurrido al seno de este Cuerpo tal como lo habíamos convenido a fines del año 2007.

Si se quiere, podríamos considerar ésta como la primera sesión, pues las autoridades de la Comisión -es decir, su Presidente y Vicepresidente- han sido elegidas recientemente.

Lo cierto es que la señora Directora de Medio Ambiente cumplió con su palabra de retornar para brindarnos más información acerca de las actividades desarrolladas por esa Dirección, y al mismo tiempo podremos evacuar otras consultas.

Con mucho gusto los recibimos y dejamos en el uso de la palabra a la ingeniera Torres.

SEÑORA TORRES.- Para nosotros también es un gusto concurrir a la Comisión de Medio Ambiente a efectos de iniciar las actividades de este año, como nos habíamos comprometido. Nuestra intención

era venir lo antes posible para abocarnos a la tarea de profundizar con más detalles en la memoria anual de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Seguramente, el material que proporcionemos va a oficiar de insumo para profundizar en alguno de los puntos en sucesivas sesiones, pero con esto les dejaremos un panorama general de las actividades cumplidas en el año 2007.

Pese a ser una Unidad Ejecutora de pequeño porte, la Dirección Nacional de Medio Ambiente tiene un volumen de trabajo permanente muy importante. A esto debe sumarse la creciente conciencia ciudadana sobre la importancia de las variables ambientales en el desarrollo del país y la calidad de vida de su población, lo que, a su vez, está determinando un aumento de la atención y la demanda pública de respuestas por parte de este Organismo.

Considerada hasta esta Administración como una repartición pequeña, la DINAMA, por hechos de notoriedad pública, cobró una trascendencia impensada, aunque los lineamientos estratégicos sobre los que se asienta su accionar no variaron en lo sustancial.

Todo el accionar de la DINAMA puede analizarse en función del cumplimiento de tres premisas que para nosotros son tan básicas como fundamentales: garantizar el desarrollo sustentable, conservar la riqueza natural del país y promover la participación ciudadana en la gestión ambiental. Pero, a la luz de la nueva presión y demandas sociales, los cometidos y las herramientas con las que se puede llevar a cabo, así como la estructura que posee la Unidad para gestionar el ambiente, deben ser, inevitablemente, revisadas críticamente. La DINAMA ya no podía seguir funcionando con la inercia anterior, sino que debía repensarse, tanto en lo que respecta a profundizar sus líneas estratégicas y políticas como a apuntar a una estructura y al logro de una capacidad que permitiera llevar adelante esas políticas.

En función de los objetivos estratégicos que tiene la DINAMA como institución y de las necesidades que imponía el escenario, nos trazamos una serie de lineamientos o acciones de trabajo, que podemos sintetizar en seis grandes objetivos: 1) fortalecer la Institución; 2) mejorar los procesos de evaluación de impacto ambiental y de control industrial; 3) asegurar los mecanismos de conservación de la calidad ambiental; 4) mejorar la disponibilidad de información para el público y para los tomadores de decisiones; 5) impulsar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas; 6) impulsar y fortalecer la participación ciudadana en los temas ambientales.

En cuanto a la idea de fortalecer la Institución, podemos decir que implica contar con una mejor estructura -adecuada para maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y potenciar su eficiencia- así como incrementar el número de funcionarios para atender la demanda de trabajo, que en nuestro caso es y seguirá siendo creciente de manera constante. Implica también mejorar las capacidades técnicas de la Institución, porque aun cuando se cuenta con expertos de altísimo nivel, ello no es así en todas las áreas y no todas las reparticiones están equipadas en ese sentido. Por último, aunque no menos importante, fortalecer a la Institución implica dotarla de más recursos económicos.

Piensen, señores Senadores, en inspecciones a industrias que no se pueden hacer por falta de viáticos, por no contar con un vehículo, o por imposibilidad de atender la demanda de información o de denuncias que llegan, lo que se debe a la falta de funcionarios y a que no se cuenta con equipos necesarios para medir objetivamente lo que ocurre. En estos momentos, creo que todos somos conscientes de que esa realidad no sólo es impropia para la DINAMA, sino que repercute en las necesidades de todo el país.

Para que se tenga una aproximación de lo que significa la DINAMA y, por ende, las necesidades de recursos que ella plantea, contamos con el dato de que en la Unidad ingresan más de ocho mil expedientes por año, es decir, setecientos expedientes por mes, lo que equivale a un promedio de treinta y cinco ingresos diarios nuevos.

Con relación a los procesos de evaluación de impacto ambiental y de control del desempeño industrial, las líneas de trabajo apuntan a achicar los tiempos de evaluación ambiental de los proyectos que ingresan a la DINAMA de manera de no ser el cuello de botella para la inversión productiva. Esto no quiere decir que se tenga que bajar el nivel de exigencia, sino que implica brindar a todos los interesados las garantías de que se cumplen los tiempos estimados para la tramitación por parte de las autorizaciones ambientales.

Otro aspecto importante es consolidar un sistema de control ambiental de la industria, que permita mantener una vigilancia sistemática y eficaz y, también, regularizar -ambientalmente hablando- el parque industrial existente en el país con anterioridad a la ley de evaluación de impacto ambiental. Como ustedes saben, toda la industria instalada antes del año 1994 no pasó por evaluaciones ambientales, y en la mayoría de los casos la tecnología es de muchos años. Para atacar este problema, tuvimos que incorporar una nueva autorización ambiental especial, que creamos e incorporamos a partir del año 2005 con la modificación del decreto que se transformó en el Decreto Nº 349 de ese año, que es el que reglamenta la ley de evaluación de impacto ambiental.

Tal como veníamos diciendo, nos movemos, por un lado, en la prevención y el control de las emisiones y, por otro, en la conservación de la calidad ambiental. En ese sentido, nos encontramos con que teníamos un déficit importante de información sobre cuál es la calidad del ambiente y, por consiguiente, debíamos ponernos a trabajar para llenar ese vacío de información.

Al respecto, debíamos definir una estrategia para llegar a todos los rincones del país y poder dibujar una línea de base, un estado de situación, tanto de la calidad del agua como del resto de los recursos, el aire, el suelo, etcétera.

Intuitivamente, todos consideramos que Uruguay posee un estado de pureza ambiental envidiable, pero objetivamente no sabemos qué es lo que quiere decir esto. Para ilustrar lo que quiere decir, pensemos, por ejemplo, en el agua de un arroyo al norte de Chile, naturalmente sin intervención humana alguna; este posee altos contenidos de cobre porque el ambiente en ese lugar tiene esas características. En Uruguay, todos los recursos hídricos tienen contenidos importantes de fósforo, debido a que este elemento es usado, no sólo en la agricultura de nuestro país sino también en los países vecinos, cuyos efectos nos repercuten.

Entonces, por características naturales las realidades también son diferentes, porque una buena calidad del aire y del agua no necesariamente quiere decir lo mismo en diferentes lugares del mundo o del país. Entonces, conocer efectivamente las condiciones del agua de nuestros cursos -por seguir hablando de un elemento imprescindible al fijar condiciones de acción- es tan importante que, incluso, define las condiciones o estándares que tienen que exigirse o hacerse cumplir en el país.

Al hablar de “conocer” no nos referimos exclusivamente a quienes gestionamos públicamente el ambiente, y la información sobre las condiciones objetivas del ambiente tampoco es sólo propiedad de quienes lo habitan -así lo hemos definido y estamos empeñados en ello- por lo que todos los datos que vayamos sistematizando a propósito de la calidad del ambiente del país estarán a disposición de cualquier usuario, es decir, de toda la población. La información que DINAMA posee sobre la calidad del ambiente está siendo sistematizada para hacerse pública, de manera que esté disponible en el sitio web de nuestra institución. Además, estamos trabajando en la construcción de un sistema de información ambiental nacional, de manera de vincular y articular la información existente en distintos organismos del Estado y la que poseen otros actores. Es claro que esto es un proceso lento y trabajoso y que los resultados se ven casi por cuentagotas, pero hasta ahora no se había hecho y nosotros estamos comprometiendo recursos muy importantes para ponerlo en marcha.

Otro aspecto de sumo interés ha sido, la creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Uruguay y Haití eran los únicos países de América Latina que no tenían instrumentada esta herramienta de protección y conservación de la biodiversidad.

Los sistemas de áreas protegidas no son inventos nuevos ni a probar para ver si cumplen con los objetivos, sino que son conocidos y están extendidos por el mundo dada su efectividad para el cumplimiento de su función principal, que es la conservación de la biodiversidad y los paisajes naturales. En teoría, el Uruguay no ha ignorado la inmensa riqueza que posee en ese sentido pero, en los hechos, esto no se ha traducido más que en declaraciones de papel, sin efectos concretos en el terreno.

Así, todavía estamos en proceso de revisión de todas las zonas que han sido objeto de algún tipo de protección oficial antes de que se creara el sistema actual -antes de 2000, y a partir del Decreto de 2005- y en función de esa revisión -tal cual estaba mandatado en la ley- definiremos qué áreas quedan integrando el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y cuáles son eliminadas del mismo, dando a cada una su categoría. Además, debe crearse el Sistema realizando un trabajo

prácticamente desde cero, y queremos destacar que nuestro objetivo es finalizar un período de Gobierno con, al menos, ocho o diez áreas integradas a ese Sistema Nacional.

El verdadero salto que nos propusimos cuando asumimos, fue que todo esto no quedara en una simple sucesión de procedimientos administrativos y de decisiones desde un escritorio, sino que la gestión ambiental involucrara una responsabilidad compartida con la ciudadanía. No es posible que el destino del territorio que habitamos se resuelva sin el conocimiento de sus pobladores, sin que los ciudadanos puedan incidir en la toma de decisiones.

En nuestra visión, la participación es mucho más que una declaración: es un principio fundamental. Si bien en este terreno tampoco estábamos inventando, para que la participación fuera efectiva debimos lograr algunos objetivos concretos.

En primer lugar, que los ámbitos habilitados para ello tuvieran la jerarquía suficiente como para incentivar y promover la participación ciudadana; en segundo término, que además de los ámbitos ya institucionalizados se abrieran espacios en los que la sociedad pudiera, directamente, expresarse y actuar de manera continua y sistemática y, por último, que la población tuviera elementos como para poder desenvolverse en ese ámbito. Tengamos en cuenta que no existe posibilidad alguna de participación si no hay un conocimiento real del objeto sobre el que se quiere actuar.

En definitiva, señor Presidente, estos conceptos introductorios no son más que los principios rectores de nuestro accionar. Hemos querido detenernos unos minutos en ellos porque es sobre ellos que debe evaluarse e interpretarse nuestro accionar en su conjunto y, particularmente, durante el año 2007 que, en realidad, es el motivo de esta reunión.

A continuación, veremos el balance del trabajo realizado por la DINAMA a lo largo del año cumplido.

La apuesta principal de nuestra Unidad para su fortalecimiento y rediseño, y finalmente, para la consolidación de un nuevo sistema de gestión ambiental en el país, moderno, ágil, efectivo e integral, se basó en centrar el grueso de nuestras expectativas en un proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo -que fue aprobado en 2007-titulado “Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Ambiental”. El proyecto implica una inversión de US$ 7:000.000 -US$ 5:000.000 de préstamo y US$ 2:000.000 de contrapartida nacional- a ejecutar en cuatro años y su producto final debe ser, como decíamos antes, la definición de un nuevo sistema de gestión ambiental para el país. Esta nueva estructura integrará y coordinará todas las Unidades que hoy abarcan áreas ambientales, aunque no todas estén en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, como por ejemplo reparticiones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del de Defensa Nacional, del de Turismo y Deporte, etcétera. Por eso, su forma y ubicación institucional dependerá de las conclusiones a las que se arriben luego del trabajo de los expertos y, por supuesto, del sistema político. Sin dudas, se trata de un desafío el trabajar en ese sentido.

Vale destacar que el Proyecto BID fue presentado públicamente el Día Mundial del Medio Ambiente en 2007, en un acto que reunió a las máximas autoridades de nuestro Ministerio, del de Industria, Energía y Minería, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y del propio Banco Interamericano de Desarrollo. A su vez, el 25 de setiembre se firmó el contrato para efectivizar el préstamo entre el equipo económico y las autoridades del BID.

De más está decir que mientras se procesaba todo este Proyecto no estuvimos paralizados. En el primer semestre de 2007 se realizó un proceso de análisis de mejora institucional, ejecutado con la cooperación técnica del CLAEH, la OPP y la Oficina Nacional del Servicio Civil. Este proceso terminó con un informe de fortaleza y debilidades institucionales, ordenamiento de los procesos que se realizaban, y un grupo de necesidades de mejoras, insumos, etcétera, para que el proceso que se iniciaba este año tuviera un punto de partida firme y claro. Además, hubo algunos rediseños en la estructura que teníamos en funcionamiento dentro de la DINAMA, de manera de atender algunas áreas que realmente no tenían la ubicación institucional clara.

Así se creó el Departamento de Relaciones con el Medio, donde se concentran las actividades de difusión y educación ambiental. Este tema había sido dejado de lado en otras Administraciones,

pero nosotros creemos que la educación ambiental es un asunto transversal y es importante que tenga un lugar en la institucionalidad de la DINAMA.

Se reorganizó, también, la División de Evaluación de Impacto Ambiental, procurando agilitar los procesos de análisis de proyectos y separando lo que es la evaluación de los proyectos en papel, del seguimiento de las obras de esos proyectos hasta su aprobación y puesta en operación.

También se incorporó el Departamento de Sistema de Información al Departamento de Calidad Ambiental, que antes no existía, y se jerarquizó el Laboratorio Ambiental, convirtiéndolo en un Departamento que depende directamente de las Direcciones, atendiendo demandas de diferentes Unidades dentro de la DINAMA. Nos pareció que, dependiendo de la Dirección, podía tener una visión distinta para atender las diferentes necesidades de las unidades.

Por último, continúa el proceso de incorporación de técnicos que se inició en el 2006, lográndose contratar técnicos para el Laboratorio y para la División Control, y todos -tanto los que fueron incorporados como los que ya eran funcionarios de la DINAMA- pasaron por procesos de capacitación permanente a través de un convenio que se estableció en el 2006 entre la DINAMA y UNIT.

Después tenemos algunos de los indicadores de gestión en dos de las áreas más sensibles de la DINAMA: Evaluación de Impacto Ambiental y Control y Desempeño Ambiental. A lo largo de 2007 se calificaron más de 201 emprendimientos. Esto implica que se evaluó cada emprendimiento en términos ambientales para determinar qué tipo de calificación le correspondía y si era preciso o no un estudio de impacto ambiental y cuán profundo debería ser el alcance de dicho estudio. Los resultados de esos análisis arrojan los siguientes datos: 145 proyectos fueron calificados como A), es decir que con la información que estaba a disposición era posible otorgar la autorización ambiental previa sin más estudios; 48 fueron calificados como B), lo que significa que se requieren estudios de impacto ambiental parciales y específicos para algunas áreas; 8 fueron calificados como C), lo que indica que necesitan un estudio de impacto ambiental completo, en profundidad y en todas las áreas de emisiones, etcétera. A su vez, 148 fueron autorizados ambientalmente a instalarse en nuestro país y dos obtuvieron autorización ambiental de operaciones, herramienta también creada a partir de 2005, que permite revisar el cabal cumplimiento de todas las condiciones impuestas en la autorización ambiental previa. Recuerdo que hasta el año 2005 la única herramienta de gestión que había era la autorización ambiental previa y, en la modificación de Decreto que se hace ese año figura dicha autorización, por lo que, después de verificar el cumplimiento de la misma, se otorga, en caso de las industrias, la autorización ambiental de operaciones.

Esto es interesante a efectos de ver qué tipo de emprendimientos se están instalando en el país y comprobar las autorizaciones ambientales previas discriminadas por tipos de actividad. La minería es la actividad que más atención demanda, seguida de las construcciones en faja costera y de los emprendimientos forestales.

En un lejano cuarto lugar quedan las industrias que están sujetas al control de la DINAMA, es decir, aquellas que están detalladas en el Decreto Nº 349. Hay que tener en cuenta que las pequeñas industrias -como las panaderías, entre otras- no estarían comprendidas en lo que sería el alcance del Decreto, por decirlo de alguna manera.

Es bueno, también, mirar más allá de la frialdad de las estadísticas, porque muchas de estas autorizaciones implicaron procesos extensos y arduos; es el caso de ISUSA, de ENCE -que en el año 2007 tramitó su viabilidad ambiental de localización- de la Terminal de Ontur en Nueva Palmira -que hizo lo propio a fin de comenzar sus operaciones- y, por supuesto, también de Botnia, en Fray Bentos. Estos casos se mencionan sólo a título de ejemplo, pero ilustran claramente -a nuestro juicio- la densidad de trabajo que ocupó a buena parte de las capacidades técnicas de la Institución durante el año 2007.

La continuación del trabajo de evaluación de impacto ambiental, obviamente, es el control posterior sobre los emprendimientos que ya están en marcha. Cabe señalar que la División de Control y Desempeño Ambiental es la responsable de tomar parte en este trabajo y que, desde el año 2005, está siendo revisada críticamente a fin de lograr la mejora de la gestión.

A su vez, continuando el proceso de mejora de gestión iniciado, el año pasado se estableció un nuevo enfoque del sistema de autorizaciones, control y mejora del desempeño de emprendimientos. Dicho enfoque se basa en una redefinición de las herramientas para el control integral de emisiones, en la mejora en la generación de información y en la aplicación de los planes de trabajo sectoriales que fueron definidos durante el año anterior.

Una de las habilitaciones más importantes que otorga la DINAMA a todas las industrias manufactureras que tengan efluentes es la autorización de desagüe industrial, conocida bajo la sigla ADI. Dadas las características de los sistemas de tratamientos de efluentes, la obtención de la ADI por parte de las industrias implicaba un largo proceso de trámites e inspecciones; sin embargo, a partir de 2007, este procedimiento se reformó, transformándose en un mecanismo más ágil y ejecutivo.

A continuación, veremos directamente algunos indicadores de gestión de esta área de trabajo. Debe tenerse en cuenta que este cuadro de tareas hay que mirarlo pensando en una gran dispersión geográfica y con pocos centros de concentración industrial. Así, el aprovechamiento del tiempo de los técnicos cuando están en inspección, es claramente menor que cuando se trabaja en el entorno de Montevideo.

Un camino para mejorar la efectividad es actuar coordinadamente con otras instituciones, y en ello se continúa trabajando de manera sistemática.

En el material que entregamos se mencionan algunas de las instituciones con las que se coordinan los trabajos de verificación del control ambiental. Otro camino es planificar sectorialmente el control industrial. Aquí se ha dado un salto realmente importante, que ha permitido mejorar algunas rémoras que el país arrastraba en sectores claves de la producción. Y creo que vale la pena detenerse en algunos ejemplos.

En el sector curtiembres, los puntos críticos eran la reducción de la carga vertida de cromo y sulfuro y la mejora de la gestión de los residuos sólidos con cromo; era preciso introducir modificaciones a las plantas de tratamiento de efluentes existentes y así controlar los parámetros de vertido de carga orgánica, cromo, aceites, y los olores derivados de los procesos. Se trabajó sobre las mayores industrias de este sector, intimándolas a realizar modificaciones en las plantas, y se lograron mejoras muy significativas. En la curtiembre Branáa se aprobaron las modificaciones de proyectos de ingeniería y su puesta en operación, mientras que en Paycueros se logró que entrara en funcionamiento la planta de tratamiento de efluentes, lográndose una muy considerable reducción del vertido de cromo y grasa al río Uruguay. En Bader se aprobaron la ampliación de su Planta de tratamiento de efluentes, por aumento de producción -esta curtiembre duplicaba su vertido- y el proyecto de ingeniería de conducción de su vertido al río Santa Lucía.

Con relación al tema de los olores de las curtiembres, cabe señalar que se trabajó en la evaluación de la situación de Paycueros, Branáa, El Águila, Curtifrance, Curtiembre París y Dofin.

Ahora veamos otro sector, también muy sensible a la opinión pública: las plantas de celulosa.

Parecería obvio comenzar hablando de Botnia, pero justamente por la importancia que tiene esta fábrica, se la presentará en un capítulo aparte.

En FANAPEL se instaló el emisario subacuático. Se reconvirtió tecnológicamente la planta, abandonando el uso de cloro en la producción de celulosa -se cambió por tecnologías totalmente libres de cloro- implementándose la quema de los gases olorosos del sector de recuperación, lo que llevó a disminuir notoriamente los olores en la ciudad de Juan Lacaze.

Con respecto a la papelera PAMER, en octubre de 2007 se la intimó a presentar modificaciones en su planta de tratamiento de efluentes y se le prohibió el vertido de licor negro sin tratar al río Negro. Quiero señalar que aunque no hemos llegado a una solución final de los problemas ambientales derivados de su operación, estamos enfocados a trabajar sobre ello. Si los señores Senadores posteriormente quieren ahondar en este tema un poco más, puedo luego dar más detalles sobre esta empresa.

En lo que tiene que ver con IPUSA, se implementaron modificaciones y actualmente se encuentra en estudio la Autorización Ambiental Especial, para la cual se realizó una auditoría ambiental en la fábrica, así como también se instrumentó la solicitud de la Autorización de Desagüe Industrial correspondiente que permita el aumento del 75% de su producción de papel.

Informo a los señores Senadores que había dos mecanismos por los cuales las empresas podían tramitar la Autorización Ambiental Especial: por planes de la DINAMA en base a los cuales se obligaba a las empresas a analizar su desempeño ambiental, o por otro mecanismo que se instrumentaba teniendo en cuenta la ampliación de su producción. Esto quiere decir que si una empresa instalada antes de instaurada la legislación ambiental -es decir, antes de 1990- decide ampliar su producción, queda obligada a observar su desempeño ambiental, no sólo de lo que amplía, sino de todo lo que ya tenía instalado. Esto fue lo que sucedió con IPUSA, que decidió ampliar su producción y está sujeta a solicitar una Autorización Ambiental Especial.

Para nosotros, en lo económico y ambiental, existe un tercer sector estratégico: los tambos. El punto crítico de la producción lechera en el Uruguay es el tratamiento de efluentes. En particular, resulta especialmente problemático el manejo del suero, resultado de la producción de quesos. Hay que tener en cuenta que por cada kilo de queso se generan 9 litros de suero. Por falta de capacidad de consumo y ausencia de tratamiento adecuado, este suero es vertido directamente a los cursos de agua o al suelo, generando fuerte contaminación y molestia por la aparición de olores.

En el 2007 se trabajó sobre las siete plantas más grandes instaladas en el territorio nacional, aumentando la capacidad de nanofiltración, además de incorporar el secado y la exportación del suero.

Informo a los señores Senadores que se trabajó sobre las siguientes plantas: CONAPROLE de Villa Rodríguez y San Ramón, BOMPROLE, las dos INDULACSA -la de Cardona y la de Salto- CALCAR y CLALDY.

Llegamos al año 2008 contando con una capacidad industrial instalada para tratar 1.600 metros cúbicos de suero por día, lo cual no sólo redunda en una mejora ambiental, sino que, además, un desecho se transforma en un producto, porque actualmente el suero en polvo tiene colocación en el mercado.

Además, se dieron pasos significativos para minimizar el impacto generado por los tambos. Se firmó un convenio entre IMFIA -Instituto de Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería- CONAPROLE y la DINAMA para la evaluación de los sistemas de tratamiento de los efluentes del tambo. Hay diferentes tecnologías para lograr esto y, en particular, nosotros celebramos contrato con la Universidad de la República para realizar una evaluación de los distintos sistemas de tratamiento, para que los productores pudieran contar con una herramienta, tanto económica como ambiental, para optar por el que más le convenga.

También se realizó un proceso de normalización de técnicas analíticas entre los laboratorios de agua y de efluentes de la DINAMA y de CONAPROLE, justamente, para que sean compatibles los resultados de ambas instituciones.

Asimismo, se comenzó un trabajo de coordinación con el INIA para la evaluación de la matriz de riesgos de tambos: Estudios de Infiltración.

Se está desarrollando, junto con la Facultad de Veterinaria, el estudio de riesgo sanitario para la reutilización del efluente del tambo.

Se encuentra en estudio un proyecto de decreto de reglamentación sanitaria y ambiental del engorde de corral con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y se están estudiando alternativas de disposición final de baños de ganado ovino y bovino en conjunto con la DILAVE.

Recuerdo que los baños llevan una carga importante de sustancias químicas que son utilizadas en el propio baño y su descarga a terreno puede, a la larga, generar algún problema de contaminación puntual.

Se participa de la coordinación para la evaluación de digestores en queserías con proyectos financiados con pequeñas donaciones.

Un último sector en el que es importante detenerse, es el de la industria farmacéutica. En 2007 se firmó un convenio de cooperación con el Polo Tecnológico de Pando, de la Facultad de Química, para realizar un diagnóstico ambiental y una propuesta de mejora de la situación de los laboratorios del país. Esta propuesta debe presentarse en este año 2008. Con todos estos antecedentes y un trabajo de planificación interna muy intenso que se inició en el 2006 y se profundizó en el 2007, la DINAMA está en condiciones de comenzar a trabajar sectorialmente para regularizar paulatinamente a toda la industria instalada antes de 1994, es decir, aquellas que no habían sido sometidas a procesos de análisis ambiental. Para esto contamos con la herramienta de la Autorización Ambiental Especial que mejoró sensiblemente los procesos de autorización y control.

Por último, nos interesa destacar un avance sectorial logrado por otro camino.

En setiembre de 2007 culminó el proyecto "MERCOSUR 'Competitividad y Medio Ambiente: Fomento a la Gestión Ambiental y a la Producción Más Limpia en Pymes'", proyecto ejecutado con colaboración de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica, GTZ. En el marco de este proyecto, como componente nacional, la DINAMA desarrolló un programa de mejora ambiental en el sector de impregnación de maderas que contó, además, con la participación de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública, del LATU, del Centro Coordinador de Basilea para América Latina y el Caribe y las empresas del sector. Este programa decantó en guías de buenas prácticas para el sector, donde se establecen pautas de gestión ambiental y de seguridad, y de prevención de la salud de los trabajadores, adaptadas específicamente a nuestra realidad. Estas recomendaciones son de aplicación, tanto para la industria instalada, como para la que se proyecte para el sector. Los dos tomos de la guía: seguridad y salud ocupacional y gestión ambiental y producción más limpia, están disponibles en el sitio web de la DINAMA.

Pero vamos a ponernos al día en un caso particular, que es el de Botnia. El emprendimiento industrial más importante en la historia del país -por volumen de producción y por inversión- comenzó a trabajar finalmente durante el año 2007. Luego de varios meses de inspecciones continuas a la planta y de finalizar el análisis y aprobación del proyecto de ingeniería de la planta de tratamiento, el 8 de noviembre el Ministro Arana firmó la resolución para la Autorización A mbiental de Operaciones, habilitación que permite a la planta iniciar su actividad productiva. Previo al inicio de esta operativa, se diseñó el plan para el control de emisiones y desempeño ambiental de la planta, que se comenzó a aplicar, y luego de instalado, se iniciaron las operaciones industriales. El control del desempeño ambiental de la planta de Botnia se realizó con una frecuencia semanal durante el 2007. Esta intensidad de controles se irá adecuando en el tiempo a medida que se ajuste la operativa y se obtengan series de registro que generen tranquilidad y confianza en la comunidad. Todo esto se estableció según un plan cuidadosamente elaborado y revisado en cada etapa.

Este documento también está disponible en la página web de la DINAMA. Varios meses antes de que comenzara a funcionar la planta -más precisamente el 18 de mayo de 2007- la DINAMA instaló la Comisión de Seguimiento de Botnia. Este órgano previsto en la organización ambiental previa del emprendimiento, incluyó a lo más representativo de la sociedad civil de los departamentos de Río Negro y de Soriano, además de delegaciones políticas de las Juntas Departamentales respectivas. El papel cumplido por esta entidad en los meses siguientes justificó ampliamente su temprana integración. Más adelante daremos detalles de este tema.

Otra de las preocupaciones centrales era tener, en tiempo real, toda la información sobre emisiones de la planta a disposición de los técnicos de Control y Desempeño Ambiental. Esto se logró con suceso: la DINAMA cuenta con esa información desde el inicio mismo de la operativa, la que llega a una terminal de PC instalada en su propia unidad de control, desde la que se lee lo que registran los sensores instalados en la fábrica en Río Negro.

También se cuenta con información de la calidad ambiental, es decir, del entorno del aire y del agua en los alrededores de la ciudad de Fray Bentos y de Las Cañas. Esta información sobre el estado del ambiente se pone a disposición de la población apenas se culminan los trabajos informáticos y hoy es accesible desde la página Web del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Estos datos de calidad ambiental están trabajados de forma tal de poder

ser interpretados por cualquier persona, independientemente de sus conocimientos técnicos en la materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si esta información se actualiza de forma diaria o periódicamente.

SEÑORA TORRES.- Cada quince minutos se cierra y se actualiza. A veces el equipo se autocontrola y, a pesar de que en ese momento hace un blanco, igual continúa registrando los datos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Existe la posibilidad de que esta información se proyecte a través de una pantalla y se haga pública en Fray Bentos, ya sea en la plaza o en otro lugar, para que la población pueda tener acceso a la misma?

SEÑORA TORRES.- Esto es algo que estamos pensando instrumentar y evaluando la manera de concretarlo. De todas maneras, esta técnica no sería tan rápida como la de la página Web.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y ello se haría en combinación con la empresa Botnia, o estaría solamente a cargo de la DINAMA?

SEÑORA TORRES.- Eso se haría, inclusive, con el LATU, que ofreció un cierto apoyo a nivel tecnológico. Precisamente, estamos analizando cuál sería el formato a utilizar.

Los datos del agua se toman con otra frecuencia, diferente a lo que ocurre con el aire que se va registrando automáticamente. Concretamente, se realizan muestras bimensuales para algunos parámetros, y semestrales para otros y, por lo tanto, su actualización y puesta a disponibilidad pública llevan otros ritmos.

En otro orden de cosas, no podemos obviar una dimensión que, no por estar alejada de lo ambiental -estrictamente hablando- nos fue ajena.

Me refiero al conflicto con la Argentina. Des de que la Corte Internacional de Justicia tomó competencia en el conflicto, la DINAMA actuó como el órgano técnico asesor del país para la Cancillería y la Secretaría de Presidencia. La DINAMA estuvo presente en el 2007 en todas las delegaciones de Uruguay que debieron actuar en múltiples instancias de diálogo, propiciadas por la facilitación española. Pero más allá de estas reuniones, la DINAMA fue requerida como un actor permanente por el punto focal nacional para el análisis y diseño de las estrategias a llevar adelante en el país en este tema. Esta asesoría fue también una experiencia inédita ya que, junto a la DINAMA, participó un nutrido equipo de expertos, fundamentalmente de evaluación de impacto ambiental y de la Asesoría Jurídica de la DINAMA.

En el 2007, surgió otro tema -que creo muy importante mencionar para conocimiento de los señores Senadores- concretamente, el relativo a la gestión de los residuos de envases.

Seguramente los señores Senadores recordarán que la Ley Nº 17.849 -conocida como la "ley de envases"- fue aprobada a fines de la Legislatura anterior. En el año 2007 también se logró la aprobación del Decreto 260/007, "De la Gestión Integral de Envases y Residuos de Envases". La firma de este Decreto, el 23 de junio, constituyó la etapa final del proceso participativo que los sectores público y privado iniciaron en el 2005. Es decir que nos llevó dos años elaborar un decreto que pudiera contar con el consenso, tanto del sector industrial que genera el envase, como del sector clasificador que utiliza dicho envase como una fuente de ingreso y el MIDES que, a partir del año 2005, también apareció como un actor interesado en apoyar todo ese proceso.

Entre otras cosas, esta norma estableció la responsabilidad de los propietarios de marcas e importadores en cuanto a la implementación de las medidas preventivas para minimizar el impacto ambiental de los residuos de envase y de la operación de un sistema de valorización de dichos residuos. Reflejando la amplia mirada que ofrece la perspectiva del desarrollo sustentable, el Decreto abarca no sólo los aspectos ambientales del tema, sino también los sociales, preocupándose por

instrumentar mecanismos que permitan crear empleos formales en el proceso de gestión de envases. Con esto se busca facilitar una efectiva inclusión social de los clasificadores.

En el marco de este Decreto se encuentra en funcionamiento el plan de gestión de envases del departamento de Canelones, iniciado como plan piloto en el verano de 2007 y que a fin de año presentara oficialmente su ampliación para abarcar la totalidad del departamento, generando sesenta puestos de trabajo formal para clasificadores de residuos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se habla de envases, ¿se hace referencia a los de plástico?

SEÑORA TORRES.- Así es, señor Presidente. En esa materia hemos establecido categorías, y en esa en particular se incluyen los envases de plástico, de bebidas o de limpieza. Posteriormente, se hará otra categoría en la que se incluirán los "tetrapacks", es decir las cajas de vino o de leche, así como los envases de vidrio.

Concretamente, se sectorizó cada flujo y se trató de apuntar al más voluminoso que, sin duda, es el de las botellas de plástico. Esto tuvo un resultado muy importante, no sólo en la disminución de los residuos -lo que tiene un impacto fundamental en el manejo que de ellos hace el Gobierno departamental- sino también en el compromiso de las industrias que financian y apoyan el procedimiento de recuperación de envases, y también en lo que respecta a la comunidad, de la cual se requiere mucha voluntad ciudadana para separar el residuo y darle una ruta limpia. Nosotros no queremos que este residuo esté mezclado con los otros, ya que nuestro interés es lograr un circuito limpio para que ese residuo tenga un valor y pueda ser reutilizado por otra industria.

SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento, cuando ocupaba el cargo de Intendente Municipal de Soriano, sobre este tema de los envases estuvimos trabajando con la empresa Coca-Cola, a través de una iniciativa de la Intendencia con las escuelas. Concretamente, los chicos recogían envases, los llevaban a las escuelas, la Intendencia los recogía, los aplanaba y, posteriormente, en algunos casos se realizaba un concurso entre escuelas y, en otros, la industria -en este caso Coca-Cola- entregaba una cantidad de dinero de acuerdo al peso de los residuos recolectados, que en general recibían los niños de sexto grado para su viaje de fin de año. Estas iniciativas crean conciencia en los niños sobre el tema de los envases y, además, se puede generar algún recurso de índole económica.

Me gustaría saber si nuestros invitados están informados acerca de si hay algunas empresas trabajando juntas en esta materia o si existe la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de esa naturaleza a través de la Comisión que integra la DINAMA.

SEÑORA TORRES.- Precisamente, hay una mesa de trabajo integrada por las empresas, representadas por la Cámara de Industrias del Uruguay, que cuenta con un sector de reciclado, uno del Gobierno y otro del Congreso Nacional de Intendentes. Por esa razón hemos querido hacer un ensayo piloto, yendo de menos a más, porque también hay números que manejar y, en ese sentido, debemos preguntarnos cuál es el volumen posible de recuperar a través de las distintas vías de participación ciudadana. Asimismo, debemos preguntarnos cuál es el momento adecuado para realizar la tarea, es decir, si es mejor cuando los residuos están en el domicilio, en un centro de acopio, que podría tratarse de una escuela o cualquier otra entidad, como por ejemplo el Correo. Por todas esas razones, hemos pasado de una experiencia que solamente se llevó a cabo en las playas a una de nivel departamental, a fin de contar con líneas estratégicas que puedan ser impulsadas en todo el país. Nos pareció importante contar con datos, porque se han hecho muchas experiencias como las que mencionaba el señor Presidente, pero no estaban registradas, y entendemos que es muy importante saber cuántos envases recolectaron los niños y cuánto es posible juntar en el domicilio o en centros de acopio.

Es muy importante que se respondan esas preguntas, porque no conocer la respuesta supone dificultades para diseñar adecuadamente el sistema. Creo que con esta experiencia vamos a poder contar con datos que nos permitan tener instrumentos para avanzar en otros departamentos.

SEÑOR CID.- Me parece muy interesante el desarrollo de este decreto reglamentario que considero trascendente. Ahora bien, la pregunta que quería formular tiene que ver con la experiencia que la Cámara de Industrias del Uruguay viene haciendo desde hace mucho tiempo y en virtud de la cual se

manejaron cifras concretas sobre un crecimiento de captación importante. Concretamente, quisiera saber cómo se fusionan estas dos iniciativas o se complementan, si es que ocurre así.

SEÑORA TORRES.- Al respecto, tuvimos que instrumentar un registro para el control de propietarios de marcas, fabricantes de envases y empresas de reciclaje, por lo que, en primer lugar, debimos elaborar una base que contuviera toda esa información. Los propietarios de una marca de determinada bebida deben informar cuál es el volumen de envases que manejan y, a su vez, nosotros debemos acreditarles un porcentaje de recuperación de dichos envases. Ese porcentaje también lo manejamos de menos a más; comienza siendo pequeño para luego ir ampliándose a cifras mayores. Lo cierto es que la Cámara de Industrias destina fondos con el fin de desarrollar este sistema de gestión, en función de la recuperación que realmente se realiza. En definitiva, se cuenta con un aporte proveniente de la Cámara de Industrias para poder hacer viable ese sistema de gestión.

No obstante, en una próxima sesión deberíamos trabajar este tema, porque en mi opinión se necesita contar con una nueva entidad o institucionalidad -no sé como llamarla- que, a estos efectos, está faltando en el país. Digo esto porque los residuos conformaban un conjunto de clara competencia departamental, y nosotros, por una ley, separamos uno de ellos -los envases- que pasó a ser de competencia nacional. Por lo tanto, entramos a actuar nosotros como Ministerio en el seguimiento de ese residuo, pero sin olvidar que también tiene que ver la gestión departamental. A su vez, contamos con un actor privado -que en este caso es la Cámara de Industrias- que destina recursos y con actores sociales que pueden recuperarlos y generar otros recursos financieros. Como verán los señores Senadores, sería muy bueno que la Comisión trabajara en profundidad acerca de cómo concatenar todo eso.

SEÑOR CID.- Según tengo entendido la Cámara de Industrias había implementado algunos sistemas focales de recolección y quisiera saber si siguen funcionando.

SEÑORA TORRES.- No, señor Senador, porque ahora el Decreto lo hace obligatorio; lo anterior sólo era un manejo de voluntades aunque, sin duda, sirvió para recolectar experiencia y diseñar todo esto.

SEÑOR CID.- Tal vez se podría incluir al CODICEN a los efectos de que formara parte de todo ese trabajo.

SEÑORA TORRES.- Sí, señor Senador. Sobre todo, ponemos el énfasis en que el sistema funcione en lo formal. Me refiero a reconocer en los recicladores a un actor que está participando y que, de alguna manera, es parte del sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué sucede con las pilas y las baterías?

SEÑORA TORRES.- En realidad, existe un Decreto respecto de las baterías, pero no así en lo que tiene que ver con las pilas, tema que todavía se maneja de manera voluntaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ¿qué aconseja la DINAMA que debamos hacer con respecto al tema de las pilas?

SEÑORA TORRES.- En realidad, deberíamos darles un sitio de disposición final adecuado, pero lo cierto es que no contamos en el país con un lugar propicio para desechar residuos peligrosos.

Es un tema país dar solución al tema y contar con un sitio de disposición final adecuadamente manejado en el cual puedan recibirse esos residuos especiales y darles un tratamiento de disposición final o tener en cuenta lo aprovechable y darle otro destino.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es posible o aconsejable mezclar esos residuos en el hormigón?

SEÑORA TORRES.- Esa opción, de alguna manera, inmoviliza al residuo peligroso; no obstante habría que hacer mayores estudios técnicos acerca de cuál es su sustentabilidad y duración a los efectos de no generar entornos que comiencen a degradarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras tanto, ¿cuáles son las medidas a adoptar en el lugar donde se desechen las pilas?

SEÑORA TORRES.- Debe tratarse de un lugar adecuadamente impermeabilizado para evitar el contacto con el exterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ahora nadie compra las pilas usadas, ¿no es así?

SEÑORA TORRES.- No; pero, en realidad, creo que algunos elementos son aprovechables. Lo que sucede es que si no hay un lugar donde se acumulen y se carece de un volumen suficiente, no se puede pensar en otras cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero, ¿hay empresas que las compran?

SEÑORA TORRES.- Insisto, si hubiera un lugar donde se pudieran separar los elementos que sirven -aunque, en realidad, de las pilas no sé mucho- se comenzarían a generar otras soluciones.

Este es el caso de los residuos de envases agroquímicos, que no estaban contemplados en la ley, por lo que comenzamos esas experiencias voluntarias para obtener datos e idear soluciones que nos permitan avanzar en la legislación de este tema. En ese sentido, en el año 2007, en la COTAMA se constituyó un grupo de trabajo que comenzó a analizar una propuesta de reglamentación de la gestión de envases agroquímicos, tomando como base el decreto anterior, y se creó un programa voluntario llamado “Campo Limpio”, trabajando en colaboración con los Gobiernos Departamentales, a efectos de determinar sitios donde se pudiera hacer el acopio de esos envases. Asimismo, se lanzó una fuerte campaña publicitaria para que los envases recibieran lo que se llama el triple lavado y que ese lavado quedara en el lugar donde se estuviera aplicando el agroquímico. Ello permite que no se generen grandes impactos y que el residuo llegue al lugar de acopio ya con la categoría de no peligroso, por haber recibido el triple lavado. En ese lugar de acopio es revisado para verificar que efectivamente recibió el lavado a que hacíamos referencia y, a partir de allí, se empiezan a acumular los residuos para poder generar otros usos; por ejemplo, este tipo de plásticos es muy útil para cañerías, graseras, etcétera. De esa manera se está generando un producto nuevo de ese residuo.

Otro tema en el que también se estuvo trabajando, y que continuamos en este año, es el de los sitios de disposición final para los residuos industriales. Como recordarán, ya habíamos concurrido con una propuesta para instalar un sitio de disposición final en la zona de Cañada Grande, en Canelones.

Hemos seguido trabajando en esa propuesta, y como uno de los cuestionamientos planteados por parte de la sociedad se refería a las características de la zona del departamento donde se iba a instalar este emprendimiento, en agosto de 2007, firmamos un convenio con la Facultad de Agronomía para que esa institución, a través de su Centro Sur, relevara toda la información socioeconómica del entorno del sitio señalado por la consultora. Este trabajo significó un verdadero censo, relevándose predio por predio toda la información en un entorno de 3,5 kilómetros, abarcando un total de 8 mil hectáreas. Con toda esta información, se va a tomar una decisión sobre las características y el momento en que se comenzaría a implementar la solución de un sitio de disposición final de residuos.

Durante el año 2007 también se presentó un proyecto de fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión ambientalmente adecuada de los compuestos bifenilos policlorados, PCB, en el Uruguay. El PCB es una sustancia utilizada en el Uruguay y regulada por el Convenio de Estocolmo, porque integra el grupo de los COP, Compuestos Orgánicos Persistentes. Estamos trabajando con la finalidad de lograr un Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo que comience a operar este año con los equipos y aceites que contienen PCB, desarrollando medidas específicas para cada etapa del ciclo de vida de este compuesto, a los efectos de prevenir riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Paralelamente, se elaboró una propuesta de normas que permitirán gestionar adecuadamente los equipos y residuos contaminados con estas sustancias, al tiempo que prohibirán definitivamente el ingreso de equipos con esta sustancia. A nuestro entender, tenemos que decidir qué hacemos con los

que tenemos dentro del país, evitar que ingresen nuevos y gestionar los que tenemos para dar una solución ambientalmente adecuada.

La tercera línea de trabajo que nos trazamos en el año 2007 estaba relacionada con la labor de conservación de la calidad ambiental. Por las características de nuestro territorio y por nuestra historia, el trabajo sobre inmisión del agua es fundamental para nosotros. La calidad del agua y los estándares de vertido de efluentes están regulados por el Decreto-Ley Nº 253 de 1979. Esta es una pieza clave en la normativa ambiental nacional, pero que está pidiendo a gritos que la actualicemos a la luz de todo lo que se ha avanzado en el conocimiento desde los largos años transcurridos de la aprobación del mencionado decreto, que debo decir es anterior a la legislación ambiental. Por lo tanto, el nuevo concepto de legislación ambiental, con una visión más integrada, no está reflejado en él.

Luego de exhaustivos análisis y de un intenso trabajo técnico -realizado en el marco de la COTAMA- a fin de año se presentó una propuesta de modificación de este decreto. Este trabajo incluye la actualización de los estándares de calidad de agua, vertido de efluentes y un conjunto de modificaciones tendientes a generar una herramienta normativa más eficaz para prevenir la contaminación ambiental, a través del control de la contaminación de las aguas.

La otra cara del control de aguas es el monitoreo, y dentro de los muchos que la DINAMA tiene a su cargo, los que especialmente concentraron su atención durante el año 2007 fueron los monitoreos del río Uruguay.

Ese año se realizaron cinco campañas de monitoreo y se presentaron públicamente los resultados del procesamiento de datos de las tres primeras. Hoy tenemos toda la información sistematizada y podemos dar cuenta de cuál es el estado de lo que llamamos la línea base de la calidad del río Uruguay, tema sobre el cual podremos informar en otra oportunidad.

Como a veces no alcanza con ser puros, sino que también hay que parecerlo, tanto los trabajos de recolección, conservación y traslado de muestras del río Uruguay, como los procedimientos realizados en el laboratorio, fueron sometidos a un examen internacional. En setiembre de 2007 se firmó un acuerdo que permitió que la agencia GEMS -programa especializado en esta temática de monitoreo ambiental global del agua, que depende de las Naciones Unidas- examinara todos los procesos que se realizaban por parte de DINAMA, DINARA, SOHMA, es decir de todo el equipo que trabaja en los monitoreos del río Uruguay. Repito que los procesos fueron examinados por esta organización internacional y los resultados de esta auditoría diría que no pudieron ser más favorables puesto que confirman plenamente la capacidad técnica del país y la justedad de los procedimientos que se aplican.

De todos modos, la atención pública no termina en el río Uruguay, ya que conocer el estado ambiental de todos los cursos de agua es un debe que el país aún arrastra y que nosotros estamos intentando superar. Por eso, se elaboró y presentó a las 19 Intendencias el Programa Nacional de Evaluación de la Calidad del Agua, herramienta que será la base para que durante el año 2008 se avance en el proceso de evaluación de la calidad del agua en todo el país.

Este Programa se presentó a las Intendencias porque queremos armar una red que involucre a los Gobiernos Departamentales que, muchas veces, son los que están más cerca del problema. Ahora estamos instrumentando la compra para dotarlos de equipos, porque pensamos que si contamos con el personal capacitado y con el equipamiento adecuado, podremos tener una gran base de generación de información. Entonces, lo que haríamos sería auditar que se cumpla con los procedimientos y recoger toda la información para ponerla a disposición; lo que pretendemos es que sea un trabajo en red.

Mientras la DINAMA continúa con los trabajos de monitoreo que venía llevando adelante en los ríos Cuareim y Santa Lucía, se avanza en la definición del control de la calidad del agua de la cuenca del río Negro. Para la cuenca del río Santa Lucía se firmó un nuevo convenio con la agencia de cooperación japonesa, JICA, que permitirá, a partir de 2008, un avance cualitativo en los controles que se están realizando; también en ellos se han comenzado a incluir las emisiones industriales que se llevan adelante en ese curso de agua.

El trabajo de control de la calidad de las playas también continúa desde hace dos décadas y la información correspondiente se incluye automáticamente en la página web.

En el año 2007 se adelantó la fecha de iniciación de los trabajos del control de playas, permitiendo que la población conociera tempranamente los datos más recientes sobre el estado del balneario al que concurre. La recolección de muestras en todo el país comenzó el 16 de octubre, se extendió durante toda la temporada y los resultados se conocieron cinco semanas después del ingreso de las muestras al laboratorio.

Con relación a la evaluación de la calidad del aire, se mantienen controles permanentes en las ciudades de Tacuarembó, San José y Libertad, donde se considera del caso seguir de cerca las influencias de las industrias sobre las que se han recibido denuncias o tienen algún tema pendiente en su entorno. En esta situación se encuentran, por ejemplo, las empresas Saman y Dirox.

En lo que respecta directamente con la empresa Botnia, se instaló un monitor de calidad de agua en el balneario Las Cañas, que pertenece a la DINAMA -el que esta cerca de Botnia es de la empresa- cuya información complementa la que se recoge en la estación operada por esta empresa. Tal como lo dijimos en una anterior oportunidad, la DINAMA está haciendo los máximos esfuerzos para poner a disposición pública toda la información que tiene que ver con la calidad ambiental de los trabajos llevados adelante allí.

En este sentido, pues, la creación de un sistema de información ambiental nacional es una línea de trabajo prioritaria para nuestra Dirección. Es notorio el mejoramiento del sitio web, así como la calidad de presentación sobre el estado del ambiente -información ya ingresada- y su actualización.

Otro sector especial de la DINAMA y de trabajo intenso es del laboratorio ambiental, sobre el que me gustaría detenerme para referirme con más profundidad a la labor que lleva adelante. Durante el año 2007 ingresaron cinco técnicos en áreas como la de química y biología, lográndose así una mejora potencial del trabajo y posibilitando el desarrollo de nuevos análisis que antes no se habían realizado.

Además, se incorporó equipamiento tecnológico de última generación, que amplía y mejora la capacidad analítica instalada. Entre ellos, se encuentran equipos para la determinación y análisis de compuestos orgánicos halogenados -los famosos AOX- de mercurio, de nutrientes por sistema de flujo y de metales, los cuales ya están operativos en la DINAMA. Sobre todo, hubo que equipar el laboratorio que se está instalando en Fray Bentos junto con OSE, cuya función principal será el control de la calidad del agua. Este equipamiento es específico para análisis físicos, químicos y microbiológicos. El laboratorio ambiental de la DINAMA, donde se procesa buena parte de las muestras extraídas del río Uruguay también fue auditado por GEMS Water, tal como ya informé. Este examen se sumó a la auditoría que en agosto realiza UNIT para el mantenimiento del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma ISO 9001 - 2000. Esto significa que el laboratorio de la DINAMA está auditado, lo cual da garantías de sus resultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si en el laboratorio de Fray Bentos participa también el LATU.

SEÑORA TORRES.- No, señor Presidente, el del LATU es otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El laboratorio de DINAMA y OSE está funcionando?

SEÑORA TORRES.- No, lo estamos equipando y pensamos que comenzará a hacerlo el mes que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y el laboratorio del LATU?

SEÑORA TORRES.- Sí, está funcionando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ahora, entonces, para el estudio de la calidad del agua, ustedes están trabajando con el del LATU.

SEÑORA TORRES.- Según la lista de parámetros, es menester que algunos de ellos sean examinados "in situ", mientras que en otros casos se extraen muestras, de las cuales algunas se procesan en el laboratorio de la DINAMA -me refiero al que está certificado- otras en el laboratorio del LATU del lugar, otras en el laboratorio del LATU de Montevideo y otras se envían a Canadá.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué va a ocurrir cuando esté pronto el laboratorio de DINAMA y OSE?

SEÑORA TORRES.- Suponemos que va a mejorar algunos de los trabajos que estamos haciendo en el del LATU y la DINAMA, pues los vamos a poder hacer en el lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En algunas cosas van a suplir al laboratorio del LATU de Fray Bentos o al del LATU de Montevideo?

SEÑORA TORRES.- Se va a suplir al del LATU y DINAMA.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podemos suponer que va a estar pronto para el mes que viene?

SEÑORA TORRES.- Pensamos que sí, pues la obra ya se está realizando; no sé cuál es el estado de los equipos, pero suponemos que si no está pronto en un mes, a lo sumo tardará dos, ya que la idea es facilitar el trabajo. Con este tipo de laboratorios se facilita mucho lo que tiene que ver con la logística, porque incluso hay datos que se procesan casi "in situ" que se pueden llevar a las Intendencias Municipales; siempre hay soluciones, pero los laboratorios permitirían el trabajo en el marco de otra infraestructura.

Si observamos los indicadores de gestión del laboratorio podremos ver que los 8.100 análisis -que corresponden a las 1.300 muestras ingresadas- representan un 26% más que el trabajo realizado en el año 2006 que, a su vez, había sido un 15% superior al del año 2005. Si atendemos a los costos promedio de cada análisis, esto equivale a la ejecución de US$ 410.000 en el año. Es bueno destacar que este laboratorio realizó el cien por ciento del trabajo que se le solicitó, ya sea con sus propios servicios o subcontratándolos, solo en aquellos casos en que no se tenía la capacidad propiamente instalada en el laboratorio. Además, el laboratorio de la DINAMA lidera la red de laboratorios ambientales del Uruguay que, a esta altura, integra a casi medio centenar de entidades. En el año 2007 se realizó un completo ejercicio de intercalibración con resultados más que satisfactorios; es decir que prueba cómo realizan todos los laboratorios de la red un determinado parámetro y, de esa manera, se unifican los resultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el costo por análisis realizado gira en el entorno de los US$ 50.

SEÑORA TORRES.- Efectivamente.

Tal como venía señalando, estos ejercicios interlaboratorios se realizan para conocer objetivamente la calidad analítica instalada en el país y validar a los laboratorios. En caso de que existan dificultades para realizar una muestra que no puede perderse, la podemos derivar a esta red, si tenemos catalogado que los laboratorios cumplen con determinadas condiciones. Fue por este motivo que desde hace dos años venimos generando esta red y analizando el desempeño de cada uno de ellos.

En cuanto a la calidad ambiental, cabe destacar que hablar de ella no quiere decir quedarse sólo con los medios físicos, sino que la conservación de la biodiversidad es fundamental para la calidad del ambiente. En este sentido, hemos dado pasos importantes que vamos a relatar.

Durante el año 2005 se reglamentó la Ley Nº 17. 234, de creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que es una prioridad para la DINAMA. Uruguay y Haití eran los únicos países que todavía carecían de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Entonces, para avanzar de manera firme en la creación de ese sistema, el país trabajó durante dos años en la preparación de un proyecto, que finalmente tuvo aprobación, para disponer del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, así como en obtener la cooperación bilateral de Francia y España, fortaleciendo de esta manera las capacidades nacionales para instalar este sistema.

El 24 de agosto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno firmaron este proyecto que va a implicar la posibilidad de usar US$ 8:000.000 para inversiones en el sistema.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas comenzará a concretarse este año cuando sea inaugurado el ingreso de cuatro o cinco áreas. Se proyecta que a fines del año 2009 el sistema ya cuente con la incorporación de, por lo menos, una docena de áreas.

Una de las zonas emblemáticas del país, Cabo Polonio, tuvo una de las instancias clave de este recorrido: la audiencia pública. La belleza de estos paisajes es sólo comparable con la complejidad de la situación del Cabo Polonio, donde se entrecruzan múltiples intereses con realidades sociales disímiles, en medio de una amplísima gama de actores protagónicos, tanto públicos como privados. El primer esfuerzo se centró en lograr unificar el accionar de las instituciones públicas involucradas, es decir, los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Turismo y Servicios, de Defensa Nacional, así como la Intendencia Municipal de Rocha. Esto se concretó en un documento donde todas las instituciones asumen un accionar conjunto para ordenar el destino del área.

El 31 de agosto se inició la audiencia pública y la compleja realidad, que reveló toda su dimensión en ese proceso, lleva a las autoridades a pasar a un cuarto intermedio y volver a convocar a una segunda audiencia. A lo largo de tres meses, las autoridades de DINAMA se reunieron con los actores que se habían presentado en la audiencia, para iniciar un trabajo especialmente focalizado con la población local permanente de ese lugar. Finalmente, ese cuarto intermedio se levantó el 30 de noviembre, cuando se completó la audiencia pública.

En el 2008 comenzará a trabajar una Comisión de Seguimiento que, con representantes de todas las partes en cuestión, defina el reglamento y la forma de funcionamiento de la comisión asesora específica para esa área, en su camino a convertirse en área protegida.

Cabo Polonio sigue siendo una prioridad en la agenda de trabajo de la DINAMA, aun cuando es evidente que el proceso de ingreso al Sistema será largo y, necesariamente, muy trabajado, ya que nuestra intención es avanzar con la población involucrada.

El primer centro poblado del país, sitio histórico donde también residió alguna vez José Artigas y reserva natural muy importante, Villa Soriano y su entorno, fue destacado como una zona a conservar dadas las amenazas a las que estaba sometido por la presencia sistemática de cazadores y pescadores furtivos. La preocupación local por le tema llevó a que, en agosto de 2007, las autoridades del Poder Ejecutivo -el propio Presidente de la República- decretaran la creación de una comisión interinstitucional que propusiera un sistema de conservación de la biodiversidad en la región. El resultado del trabajo de esta Comisión fue presentado en Villa Soriano el 4 de diciembre de 2007 como un plan para la conservación de la fauna y el medio ambiente en la zona, enmarcado en la declaración del sitio que queremos proponer como un espacio de conservación, en el marco del Convenio de Ramsar. Si bien la conservación de la diversidad biológica tiene en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas una herramienta de primer orden, no es la única.

El Uruguay aprobó en 1993 -a través de la Ley Nº 16.408- el Convenio sobre Diversidad Biológica enmarcado en la Cumbre de Río de Janeiro, de 1992. Dicho Convenio fue concebido para revertir la pérdida de biodiversidad del planeta y ha sido ratificado por la mayoría de los países. Una de las obligaciones de los países miembros es elaborar informes nacionales. En tal sentido, en diciembre de 2007 el Uruguay presentó el Tercer Informe Nacional sobre Biodiversidad, el cual deberá ser elevado a la Comisión respectiva. La generación de este documento implicó un intenso proceso de consulta y coordinación con más de sesenta expertos y autoridades de instituciones, referentes en el tema, así como de organizaciones no gubernamentales. El informe incluye el balance de la realidad nacional en el tema y se listan los principales problemas, apuntando a señalar los desafíos que enfrentará Uruguay en el futuro, constituyéndose en un elemento fundamental para la proyección, el trabajo a realizar. Entre los principales problemas que se subrayan en el documento está la existencia de especies exóticas invasoras, tema sobre el que nuestro país avanzó con intensidad durante 2007.

En mayo de ese año se realizó en Punta del Este la V Reunión del Consejo de la Red Interamericana sobre Biodiversidad, oportunidad en la cual se resolvió consolidar un equipo

interinstitucional, liderado por la DINAMA, para sentar las bases que sustenten la estrategia nacional de especies exóticas invasoras.

No menos importante y complejo por la realidad de intereses y miradas que confluyen, es el tema de los organismos genéticamente modificados o transgénicos. Apenas iniciado el año 2007, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Nº 37 que establece la suspensión del tratamiento de nuevos pedidos de autorización de ingreso de transgénicos para uso agrícola. La DINAMA ya había iniciado el trabajo sistemático sobre este tema con el Proyecto de Desarrollo de Marco Nacional de Bioseguridad, el cual terminó su trabajo en marzo de 2007 y dejó el escenario preparado para que se iniciara el análisis final sobre el escenario hacia el cual el país debe avanzar. El 29 de mayo siguiente se instaló el grupo de trabajo interministerial, integrado por representantes de los Ministerios de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, con el objetivo de presentar a los Ministros una visión general de las posibilidades, de modo de poder tomar una decisión. Al mes siguiente se invita a todos los actores involucrados a presentar sus aportes. A su vez, el 3 de setiembre de 2007 se emite una resolución aprobando el uso del formulario de registro de transacción y declaración jurada de siembra de maíz transgénico, documento que permitirá conocer al detalle la realidad sobre el uso en el país de esta semilla. El 11 de setiembre se realiza un taller para analizar bases que permitan delinear políticas de investigación en biotecnología agropecuaria. Por su parte, en octubre el grupo de trabajo presenta a los Ministros el avance de su labor y una propuesta concreta sobre el tema, basada en la coexistencia del uso de productos naturales y transgénicos. A fines de ese mes se estudia el tema desde la óptica de la salud en un taller organizado, básicamente, por el Ministerio de Salud Pública. Finalmente, en 2007 la DINAMA publica la propuesta de Marco Nacional de Bioseguridad para Uruguay. Creo que este tema va a finalizar este año en un marco normativo que seguramente presentaremos en esta Comisión.

El año 2007 fue destacado por las Naciones Unidas como un año especialmente dedicado a la difusión y reflexión sobre el tema del cambio climático, que en Uruguay se trabaja desde 1994, cuando fue creada la Unidad de Cambio Climático, a partir de la ratificación del Convenio Marco de Naciones Unidas, que fue uno de los más visibles. En este sentido, vale la pena destacar que nuestro país tiene un reconocimiento mundial desde hace años por su actitud y accionar ante este tema, con bajas emisiones netas de gases de efecto invernadero, que presentan además una tendencia decreciente. En el 2007 se complementó la información del 2004 para elaborar un inventario nacional de gases de efecto invernadero, cuyos resultados preliminares estarán prontos a mediados de este año 2008. En ese mismo año, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente aprobó la financiación de US$ 1:000.000 para un proyecto destinado a la producción de energía eléctrica a partir de residuos de cosechas forestales de aserradero de cáscara de arroz.

Además, en el segundo semestre de 2007 comenzó a ejecutarse un proyecto, también con la colaboración del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, de generación de energía eléctrica a partir de energía eólica.

Actualmente está en ejecución el proyecto para la adaptación al cambio climático en zonas costeras y para el estudio de impacto del cambio climático en la producción de pasturas naturales y en el cultivo de arroz.

Desde la aprobación del Protocolo de Kyoto, Uruguay ha invertido esfuerzos en difundir las oportunidades que presentan los Mecanismos para un Desarrollo Limpio (MDL) en el país. El objetivo del MDL es ayudar a cumplir con las obligaciones de limitación y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero previstas en el Protocolo de Kyoto. Para la aprobación de estos proyectos Uruguay creó un grupo de trabajo a nivel de la COTAMA que ya el año pasado emitió la carta de aprobación nacional a tres proyectos.

En agosto de 2007 se registró ante la Junta Ejecutiva de MDL de ONU el proyecto Cementos Artigas S.A. y se anticipa el registro del proyecto en la Intendencia Municipal de Montevideo para 2008. Además, se anticipa la presentación pública de tres proyectos que están a la espera de su aprobación nacional en el primer semestre de 2008. El 16 de noviembre de 2007 el Protocolo de Montreal para la reducción gradual del uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono, reconoció a Uruguay por su contribución a los esfuerzos globales para la protección de la capa de ozono.

La última de estas líneas de trabajo que nos impusimos como ineludible no sólo para una coyuntura en particular, sino como un elemento a promover, desarrollar y fortalecer de manera

permanente, es la participación ciudadana.

En el 2007 dos hechos marcaron particularmente la concepción con que esta Administración toma en cuenta la participación ciudadana para la gestión ambiental: la instalación de la Comisión de Seguimiento de Botnia, que comenzó a sesionar antes de que empezara a operar la planta y las audiencias públicas realizadas en Cabo Polonio a propósito del proceso de ingreso de esta área al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Las Comisiones de seguimiento son instrumentos de control ciudadano que comenzaron a utilizarse con intensidad con la actual Administración; fueron concebidas como ámbitos de participación y control de gestión de emprendimientos por parte de la sociedad local, civil y política y se pensaron para acompañar los proyectos que por alguna razón demandan una atención especial. La participación de la empresa en la Comisión de Seguimiento del emprendimiento es impuesta, como corresponde, en la autorización ambiental previa. En el caso de Botnia fue la resolución ministerial Nº 63, del año 2005. El 28 de marzo se instala la Comisión de Seguimiento de Botnia.

Si bien el objeto de esta Comisión es dar seguimiento al desempeño ambiental del proyecto del plan de producción de celulosa y Zona Franca en construcción en el departamento de Río Negro, su instalación se anticipó al funcionamiento mismo de la industria.

En el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión se dejó en claro que no se estaba delegando o transfiriendo responsabilidades que son de los organismos de Gobierno, sino que lo que se busca es facilitar y propiciar la participación de los actores de la sociedad civil en el seguimiento y monitoreo del emprendimiento. En la medida en que una amplia gama de instituciones no representativas de la sociedad tiene la posibilidad de acceder a información de primera mano, así como a los actores principales del funcionamiento, tanto privados como públicos, mejoran las posibilidades de control y, de ese modo, se aceita -por decirlo así- el vínculo entre el emprendimiento y la sociedad en la que se desarrolla. Esto ha sido plenamente comprobado a lo largo del año 2007, con el funcionamiento de la Comisión señalada.

Tan complejo como lo que acabamos de ver también es la realidad que se presenta en Cabo Polonio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, pero me gustaría saber si ya se ha creado la Comisión de Seguimiento para la empresa ENCE en Conchillas.

SEÑORA TORRES.- Aún no, señor Senador, pues esa Comisión se establece como algo obligatorio a partir del otorgamiento de la Autorización A mbiental Previa. En el caso de la empresa ENCE, recién el martes próximo se realizará la audiencia pública correspondiente, luego de lo cual continuará todo el proceso para el otorgamiento de la citada autorización.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La instancia tendrá lugar en Conchillas, o en Colonia?

SEÑORA TORRES.- En Conchillas, pero en la radial, sobre la ruta.

A su vez, cabe acotar que ya en el primer cuatrimestre del presente año debemos poner en marcha la Comisión de Seguimiento para ISUSA.

Como venía diciendo, Cabo Polonio tiene algunas particularidades, como son su población -que vive allí en forma permanente- los operadores turísticos, los propietarios de la tierra y las instituciones públicas que han estado presentes en el lugar. En este sentido, el año pasado se inició el proceso de ingreso de Cabo Polonio al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente -conocida como la COTAMA- es un órgano instituido en la propia creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Durante el 2007 celebró cinco sesiones, en las que señalizó la política de promoción y cooperación en materia de producción y consumo sostenible al MERCOSUR, las negociaciones internacionales sobre cambio climático al Protocolo de Kyoto y la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo;

también se dio seguimiento a proyectos con fondos de cooperación internacional y se analizó la reglamentación de la denominada ley de envases, el Informe GEO - Uruguay y el Taller sobre Ciudadanía Global del Parlatino.

El otro gran órgano de participación que existe es la Comisión Nacional Asesora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; allí convergen las instituciones públicas y las ONG que trabajan en estos temas, siendo el ámbito para la circulación de información relevante al sistema y las opiniones y posiciones de los diferentes actores. Cabe acotar que esta Comisión se reunió cinco veces el año pasado.

Un punto de interés es aquello que ha dado en llamarse el Pacto de Lunarejo, que fuera apoyado y promovido con entusiasmo desde la DINAMA. Lunarejo es una localidad de Rivera que está siendo promovida para integrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que a su vez constituye algo así como una bisagra entre cuatro departamentos, que son Rivera, Artigas, Salto y Tacuarembó. Por nuestra parte, veíamos que no se podía promover el Sistema Nacional de Áreas Protegidas desprendido de lo que es la realidad de esos cuatro departamentos que tienen como corazón al valle de Lunarejo; fue así que trabajamos sobre lo que se dio en llamar, reitero, el Pacto de Lunarejo. Básicamente, se trata de crear un consenso público-privado para el norte del país, aportando cada zona sus virtudes y aprovechando a complementar ofertas que pudieran tener los vecinos. El eje sobre el que se estructura este acuerdo territorial es el citado valle, que está propuesto -como hemos dicho- para integrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Esto debería enlazarse con las propuestas turísticas que tiene Salto con las termas y las propuestas comerciales que puede tener el departamento de Rivera, las capacidades de salud de Tacuarembó o las ofertas relacionadas con el turismo y las artesanías que pueden generarse a partir de los recursos de minería de Artigas. Pensamos que deberíamos lograr una propuesta más integrada.

Otro capítulo que no podemos dejar de incluir es el de educación ambiental. Nuestro Ministerio le ha dado especial realce a esta materia.

Entre el 14 y el 20 de mayo de 2007 se realizó la Semana de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sostenible, actividad que fue organizada por la Red de Educación Ambiental que lideran la DINAMA y la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Este evento significó la realización de una serie de actividades en Montevideo, Atlántida, Tacuarembó y Paysandú. También estaba previsto realizarlas en Treinta y Tres pero por las inundaciones debieron suspenderse. Debemos destacar que se contó con una importante presencia internacional.

Por otro lado, la DINAMA decidió volcar una importante partida para financiar proyectos específicos que se postulen desde la sociedad civil sobre educación ambiental. La DINAMA asume que la cercanía y la pertenencia a una ciudad en particular es una cualidad que de por sí tienen las ONG y por esa razón les confiere mayores probabilidades de detectar y enfocarse en los problemas que se sienten con más intensidad en el lugar de origen. Por eso se decidió actuar a través del llamado “Programa de Pequeñas Donaciones”. Dicho programa fue instituido en el Uruguay a partir del año 2006 y vincula al Estado con los organismos de Naciones Unidas y la sociedad civil. Recibe fondos de cooperación y tienen como fin principal destinarse a la sociedad civil organizada. Durante este año se ejecutaron cerca de US$ 700.000 y para 2007 DINAMA dispuso un aporte de US$ 50.000 para financiar proyectos de educación ambiental en todo el país mediante llamado a concurso.

En este sentido, la DINAMA ha sido especialmente respetuosa con los ámbitos más representativos para volcar toda la información que le fuera requerida, como muestra claramente el cuadro que estamos proyectando en este momento.

Sin detenernos demasiado en esto no queríamos dejar de reconocer la importancia que tiene para nosotros el hecho de participar en diversas actividades públicas, muchas de ellas promovidas u organizadas por la sociedad civil.

Por último, tenemos un capítulo que a nuestro juicio merece ser expuesto. Me refiero al posicionamiento internacional de nuestro país en los temas ambientales.

Se destacan especialmente dos hechos en el año 2007: la nominación del Centro Coordinador de Basilea como Centro de Estocolmo y la actuación del país en el segundo semestre de 2007 como

Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR. En relación a esto último, como los señores Senadores saben, la Presidencia del bloque rota cada semestre entre los Presidentes de los países miembros y junto con ésta se alternan las Presidencias de los subgrupos existentes en el bloque. De esta forma, en el segundo semestre de 2007 el Subgrupo de Trabajo Nº 6 sobre Medio Ambiente pasó a ser presidido por las autoridades ambientales uruguayas. Esto implicó un importante esfuerzo de coordinación de los delegados de toda la región, así como la definición y avance en la confección de una agenda común.

Por último, entre los puntos a destacar de las actividades de este período, podemos destacar la aprobación de la estrategia de lucha contra la desertificación, la degradación de tierras y los efectos de la sequía. El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes estableció un importante desafío para los países en desarrollo para adecuarse a las obligaciones que emanan de la Convención, y la implementación de los planes nacionales respectivos demandó la elaboración de estrategias de fortalecimiento de las capacidades locales. Uruguay desarrolló su Plan Nacional -que fue aprobado en el año 2006- y, en el 2007, el Centro de Basilea junto al LATU presentaron la postulación para que Uruguay sea un Centro Regional del Convenio de Estocolmo que sirva y apoye a la gestión de este tema en toda América Latina y el Caribe. Esta postulación fue aceptada e implica el reconocimiento a la trayectoria de Uruguay en la gestión de sustancias químicas.

No queremos cerrar esta presentación sin, por lo menos, dejar planteadas las grandes líneas de acción que nos hemos fijado para este año.

1) El comienzo del proyecto BID, que significa un impulso decisivo a la mejora de gestión general de la DINAMA.

2) El inicio de los procesos sectoriales de regularización ambiental a través del proceso de Autorización Ambiental Especial.

3) La definición del ciclo de deposición final de residuos industriales y un cronograma de trabajo al respecto.

4) La aprobación de la modificación del Decreto Nº 253 que ya mencionáramos, sobre calidad del agua y vertido de efluentes.

5) La realización del Segundo Encuentro Nacional de Educación Ambiental.

6) La ejecución de los fondos de apoyo a la educación ambiental a través de postulaciones de la sociedad civil, la instalación de nuevas Comisiones de Seguimiento, como el caso de ISUSA, y el desarrollo de todos los procesos participativos en las áreas protegidas que ingresan al sistema.

También tenemos previstas algunas publicaciones que, a nuestro juicio, serán aportes muy interesantes y, por supuesto, se las estaremos acercando para que las vayan conociendo. Una que queremos destacar especialmente es la Agenda Escolar Ambiental, fruto de un esfuerzo colectivo entre varias instituciones públicas y empresas del país que colaboraron, que tiene como destinatarios todos los alumnos de sexto año de las escuelas públicas del país. Esta Agenda tiene dos objetivos. Por un lado, registra las fechas claves de la agenda ambiental mundial y del país, como el Día de Lucha Contra la Desertificación, el Día de Protección de la Biodiversidad, etcétera. Tiene también materiales didácticos para que las maestras trabajen con los alumnos distintos temas de la agenda ambiental. Por su parte, intentamos que la Agenda tenga un valor afectivo para el alumno -por eso lo focalizamos en sexto año de escuela- y que los niños puedan incluir allí las fotos de sus compañeros y otros aportes que la hagan perdurar de modo que siempre tengan presente el tema ambiental en sus vidas. Nos pareció que esta era una apuesta muy importante, si bien significó un esfuerzo económico enorme. Hay que tener en cuenta que es un emprendimiento que llega al límite de las capacidades editoriales del país, pero cuando las vayamos a entregar los vamos a invitar porque pensamos que va a tener un resultado muy importante que se traducirá en la sonrisa de los niños.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿También participó el CODICEN?

SEÑORA TORRES.- Efectivamente, Primaria aporta toda la logística y, por supuesto, lo que tiene que ver con el material didáctico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber en qué momento estamos con relación al tema del "río tinto".

SEÑORA TORRES.- Está sujeto a análisis, es decir, en evaluación de impacto ambiental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la situación que se generó esta Semana Santa en Mercedes a raíz de la pérdida de unos 2.000 litros de hidrocarburos de la empresa PAMER, que fueron vertidos al arroyo Bequeló y al Río Negro y que cruzaron de la margen de Mercedes al departamento de Río Negro, ¿qué nos puede decir?

SEÑORA TORRES.- Estuvimos en contacto permanente con esa situación y Prefectura informó acerca de las acciones que se estaban adoptando. Por nuestra parte, estamos haciendo inspecciones -hoy, específicamente, tenemos gente allí- y no sólo para ver el episodio concreto, que en definitiva fue fruto de un accidente, controlado en su momento. También mantuvimos contactos con OSE para informarla del estado de la calidad del agua y para monitorear en conjunto la mancha que se había producido y tratar de recoger lo máximo posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se contactaron con la DINARA?

SEÑORA TORRES.- También, pero aquí puede haber un efecto puntual local, pero no una afectación de volumen que ponga en riesgo los recursos pesqueros de la zona.

Justamente, ahora estamos inspeccionando la planta entera -que precisamente, entraba en mantenimiento- y uno de los temas por los que actualmente está cerrada en su producción de licor negro, es que la planta de tratamiento -en este caso, hasta hubiera servido para contener el líquido antes de volcarlo directamente al río- hoy día, es una herramienta imprescindible para que la empresa funcione en el marco ambiental que hoy se proyecta en el mundo.

En este sentido, desde el 2005 hemos venido trabajando muy intensamente. Hubo varias propuestas de la empresa para manejar el licor negro y ahora, hasta que no encuentren una solución, no podrán emitirlo al río, que era un tema que nos preocupaba. Este episodio fue un hecho puntual que se puede manejar en base a planes de contingencia específicos para este tipo de accidentes, pero, en realidad, lo que más nos preocupa es el desempeño ambiental permanente de la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el estado de los arroyos Miguelete y Pantanoso? ¿Ha mejorado?

SEÑORA TORRES.- Sí ha mejorado, pero debemos decir que muchas de esas acciones no van a tener un impacto inmediato porque están atadas a dos factores: uno de ellos es la mejora del desempeño ambiental de las empresas que estaban instaladas en el país antes de 1994 y el otro es el manejo de los residuos y los envases. Hoy en día, muchos de los problemas que aún tienen los arroyos que cursan el área metropolitana, se centran en el tema de los residuos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a los mosquitos y al dengue, ¿se trabaja en conjunto con el Ministerio de Salud Pública?

SEÑORA TORRES.- Sí; nosotros participamos de un Comité que trata ese punto. Concretamente, allí se trabaja a nivel de las recomendaciones y se apoya todo lo que tenga que ver con la divulgación de la información. En este momento, nos estamos planteando otro tema, es decir, cómo incide el escenario de cambio climático en la modificación del área de extensión de este vector o en otras enfermedades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y la DINAMA, ¿recomienda o no la realización de una fumigación aérea?

SEÑORA TORRES.- En este aspecto, quien tiene la competencia específica en la regulación del uso es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nosotros lo que procuramos es poder contar con normas o regulaciones más estrictas en lo que tiene que ver con las áreas de aplicación y de manejo

de lo que se llama “la deriva”. En realidad, si uno aplica propiamente al cultivo no estaría generando efectos ambientales, pues ello sería parte del sistema productivo; el problema se presentaría cuando no se respetan las distancias o los momentos en los que se debe hacer la aplicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y para Cañada Grande también habrá Comisión de Seguimiento?

SEÑORA TORRES.- En este sentido faltan algunas instancias de definición, sobre todo, a nivel del gobierno y de los gobiernos departamentales. En función de ello, haremos las reuniones correspondientes y generaremos ámbitos participativos que, a mi juicio, ayudan a avanzar en estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo que en la última reunión del año pasado, conversamos sobre lo importante que sería que la Dirección Nacional de Meteorología pasara otra vez a la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Me gustaría saber si hubo algún avance a este respecto.

SEÑORA TORRES.- Hasta el momento no hubo ningún avance concreto. Este es uno de los puntos a los que apostamos con el Proyecto BID, de rediseño del sistema nacional ambiental. Este “sistema” -que lo denomino así, pese a que todavía no sabemos bien qué es- tiene que ser una institucionalidad que realice una mirada ambiental sobre la generación de información que está a cargo de muchas instituciones, así como también sobre las competencias que existen entre los diferentes Ministerios. Por ejemplo, dentro de la DINAMA está la División de Áreas Protegidas, y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca también cuenta con una; nosotros juntamos información sobre el ambiente y realizamos un trabajo específico sobre el tema del agua -del que se encarga la DINASA- y la Dirección Nacional de Meteorología también lo lleva adelante. En fin, creo que este es un debe del país y, en tal sentido, queremos apostar mucho a que por medio de este Proyecto BID se concrete la creación de una nueva institucionalidad ambiental y, para ello, también necesitamos de la colaboración del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Medio Ambiente agradece a la Directora Nacional de Medio Ambiente, ingeniera agrónoma Alicia Torres, y al asesor del Ministerio, doctor Diego Pastorín, por su presencia y amabilidad, así como por la amplia información que hoy han brindado.

SEÑORA TORRES.- Los agradecidos somos nosotros y quedamos como siempre a las órdenes porque, mi idea en el día de hoy era la de que, a partir de este panorama muy rápido y general que hemos dado, pudieran desarrollarse los temas específicos que los señores Senadores requerían.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, continuaremos en contacto, porque así como el año pasado fijamos la sesión de hoy, esperamos que dentro de tres, cuatro o cinco meses podamos contar nuevamente con la presencia de ustedes.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 54 minutos)

Dirección Nacional de Medio Ambiente. Memoria Anual 2007 (Presentación).

Dirección Nacional de Medio Ambiente. Memoria Anual 2007.